

ACTA PROCESO DE POSTULACIÓN

En Coyhaique, 13 de enero del 2026, según lo establecido en Resolución Exenta N°8649 de 02 de diciembre de 2025, que "APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA "REGION DE AYSÉN, ZONA SATURADA DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN Y SU ÁREA CIRCUNDANTE, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS AIRE ACONDICIONADO Y PELLET". Según lo establecido en el capítulo 4 "REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA" se señala que "a. Postular desde el sitio web <https://calefactores.mma.gob.cl> o en el lugar que la Seremi del Medio Ambiente determine, tales como municipios u otra institución pública, el cual será debidamente publicado dentro de las 24 horas siguientes a la publicación del acto administrativo correspondiente al llamado a postulación de la regio, en el sitio web mencionado y en la Seremi del Medio ambiente. Las postulaciones tanto online como presenciales contarán con el mismo plazo."

Por lo anterior, se informa que durante el periodo de postulación el cual se lleva a cabo tanto de forma online a través de la página <https://calefactores.mma.gob.cl> o presencial en la oficina de la SEREMI de Medio Ambiente de la región de Aysén ubicada en Errázuriz #514, Coyhaique, de lunes a viernes horario de atención de 09:00 hrs a 13:00 hrs.

- Distribución: - División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Aysén.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/JX2VY0-819>